

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 071/99

ASUNTO: DIRECTORIO - AUTORIZA DESEMBOLSO DE GASTOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA DELEGACION BOLIVIANA A LAS REUNIONES ANUALES DEL FMI Y EL BIRF.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 20 de febrero de 1997.

La Nota del Fondo Monetario Internacional de 11 de mayo de 1998.

La Nota del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos de 5 de agosto de 1999.

El Informe de la Gerencia de Administración D.PRESP.CERT. N° 073/99 de 7 de septiembre de 1999.

El Informe de la Unidad de Asuntos Jurídicos UAJUR N° 087/99 de 7 de septiembre de 1999.

CONSIDERANDO:

Que entre el 24 y el 30 de septiembre de 1999, se llevarán a cabo en Washington las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; la LXIX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España; la XXXVI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina, España y Filipinas, y la Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

//2. R.D. N° 071/99

Que la Delegación boliviana estará conformada por el Ministro de Hacienda y el Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo como Gobernador Titular y Gobernador Alterno ante el Banco Mundial, respectivamente; el Presidente del Banco Central de Bolivia y el Viceministro de Presupuesto y Contaduría como Gobernador Titular y Gobernador Alterno ante el Fondo Monetario Internacional, respectivamente, y también por el Director del BCB Dr. Armando Pinell y el Dr. Jorge Requena como Asesor de la misma.

Que la Delegación boliviana a estas reuniones debe hacer frente a diversos gastos de orden administrativo que, como en años anteriores, son cubiertos por el Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Administración ha emitido la certificación presupuestaria correspondiente, acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

Que en opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos no existe impedimento legal para la aprobación de los gastos de apoyo administrativo de la Delegación boliviana a las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar a la Administración el desembolso de \$us.6.000.- (SEIS MIL

00/100 DOLARES AMERICANOS), para gastos de apoyo administrativo a la Delegación boliviana que asistirá a las reuniones citadas en la parte considerativa de esta Resolución.

El Dr. Juan Antonio Morales, que presidirá la delegación del BCB, efectuará a su retorno de Washington una rendición de cuentas documentada sobre el uso de estos recursos.

//3. R.D. N° 071/99

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de septiembre de 1999

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli

Fernando Campero P.

Armando Méndez M.